

**7.1 SUBSISTEMA POLÍTICO
ADMINISTRATIVO**

7.1.1 El Territorio Municipal

7.1.1.1 Localización del Municipio de Piendamó. El Municipio de Piendamó está ubicado en la sub-región centro norte del departamento del Cauca, dentro del área de la Meseta de Popayán, tiene una extensión de 18.865,64 Hectáreas.

Limita por el Norte con los Municipios de Caldono y Morales; por el Sur con el Municipio de Cajibío; por el Oriente con el Municipio de Silvia y por el Occidente con los Municipios de Morales y Cajibío.

Su cabecera municipal está localizada a 02° 38´ de Latitud Norte y 76° 30´ de Longitud Oeste, sobre la vertiente Occidental de la Cordillera Central.

La carretera Panamericana lo atraviesa en su totalidad de Sur a Norte, permitiendo que la cabecera Municipal sea un importante puerto terrestre entre los departamentos de Nariño y el Valle del Cauca: dista de Popayán 30 Km. y de Cali 100 Km.

7.1.1.2 Límites del Municipio de Piendamó.

- **Sur.** Desde la desembocadura del río Calmital en el río Piendamó, aguas arriba hasta el punto Gualco Hondo, de este punto en línea recta hacia el norte hasta el Alto de La Chorrera (Quebrada de Farallones).

- **Oriente.** Desde el Alto de La Chorrera (Quebrada Farallones) en dirección norte hasta el río Bermejil, éste aguas abajo hasta donde recibe por la derecha una vertiente que desliza el paraje del Coral con el Corregimiento de Usenda; esta vertiente aguas arriba hasta dar a un mojón, y de aquí al nacimiento del río Los Quingos y luego aguas abajo hasta su desembocadura en el río Pescador.

- **Norte.** Con el río Pescador aguas abajo hasta la desembocadura del río San Buenaventura.

- **Occidente.** Con el río San Buenaventura aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada El Carrizal. De éste punto en línea recta a dar al zanjón de Los Félix. Este aguas abajo hasta la desembocadura en la Quebrada Matarredonda y de aquí en línea recta a dar al río Calmital. Desde el río Calmital aguas abajo hasta su desembocadura en el río Piendamó.

7.1.1.3 División Política Administrativa. El Municipio de Piendamó está dividido política y administrativamente en zona urbana y rural.

7.1.1.3.1 Sector Urbano. El sector urbano del Municipio de Piendamó está compuesto por veinticinco (25) barrios legalmente constituidos que hacen parte del Distrito Sels y son:

Cuadro 3. Conformación del sector urbano de Piendamó

No.	Nombre del barrio	No.	Nombre del barrio
01	Bello Horizonte	14	El Oasis
02	Los Andes	15	La Floresta
03	Simón Bolívar	16	Los Alpes
04	Lleras Restrepo	17	El Rosario
05	San José	18	José A. Galán
06	Amagá	19	Las Veraneras
07	Villa Marcela	20	La Sagrada Familia
08	San Cayetano	21	Nacional
09	La Inmaculada	22	Villa Los Pinos
10	Fátima	23	Betania
11	El Progreso	24	Siete de Agosto
12	Piendamó Centro	25	Las brisas
13	La Independencia		

Fuente: Administración Municipal

7.1.1.3.2 Sector Rural. El sector rural esta compuesto por seis (6) Corregimientos Distritos, cincuenta y cinco (55) veredas, un Centro Poblado que es Tunia perteneciente al Distrito Cuatro y un predio de ciento cuarenta y una hectáreas doscientos cincuenta metros cuadrados (141. Has, 250 m²), del Resguardo Indígena La María denominado también “La Conquistar”. Ver cuadro 4 y mapa de división político administrativo.

Cuadro 4. Conformación y distribución del Municipio de Plendamó

Distrito	Veredas	No.	Área (Hec.)
Distrito 1	Alto Plendamó	01	149,91
	El Carmen	02	437,71
	El Agrado	03	230,95
	La Esperanza	04	157,44
	Once de Noviembre	05	496,01
	San Isidro	06	970,01
Distrito 2	San Rafael	07	319,48
	Cereales	08	150,66
	La Florida	09	403,77
	Villa Mercedes	10	150,66
	La Lorena	11	53,40
	Matarredonda	12	412,35
	Guacacacá	13	58,61
	Yaguarón	14	70,90
	San Miguel	15	521,59
	Luz de Carta	16	248,85
Distrito 3	Santa Helena	17	336,59
	Nuevo Horizonte	18	77,17
	Vega Nueva	19	351,98
	La Unión	20	624,29
	Sabana	21	319,99
	Catubolica	22	927,84
Distrito 4	Maria Celia	23	764,49
	Los Pinos	24	457,06
	California	25	203,49
	Compañero	26	445,14
	Uvalés	27	483,99
	San José	28	347,02
Distrito 5	Olivos	29	634,46
	El Dorado	30	77,34
	El Nogal	31	462,54
	María Elena	32	274,85
	Los Naranjos	33	164,03
	Los Arados	34	1300,67
Distrito 6	El Pinar	35	289,66
	La Palmera	36	174,06
	Vivac Balazar	37	186,23
	Bata Vieja	38	238,61
	Farallones	39	142,24
	Azuero	40	236,20
Distrito 7	Chelme	41	289,72
	La Cometa	42	232,72
	Camilo Torres	43	302,65
	Revolución	44	64,25
	Melcho	45	645,98
	El Mango	46	418,85
Distrito 8	La Independencia	47	150,76
	San Pedro	48	845,99
	Batavia	49	845,37
	El Arroyo	50	176,80
	La Merla	51	304,46
	El Estero de la Merla	52	389,75
Distrito 9	Los Pinos (Tunja)	53	177,02
	Nuevo Horizonte	54	220,03
	San José	55	220,03

Fuente: Archivo del Municipio y trabajo de campo con líderes comunitarios.

El Municipio de Plendamó - Cauca, según las estadísticas catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con fecha 26-01-99, registra la distribución de predios en el área rural, por los siguientes rangos de superficie.

Cuadro 5. Distribución rural por rangos de superficie

Predios	Cantidad	Propietarios	Superficie en Has
< de 1 Has.	2056	2467	8,011,542
De 1 a 3 Has.	1711	2235	29,381,204
De 3 a 5 Ha	656	991	24,776,030
De 5 a 10 Ha	563	962	38,517,661
De 10 a 15 Ha	173	298	20,712,390
De 15 a 20 Ha	99	162	17,032,836
De 20 a 50 Ha	95	164	27,887,590
De 50 a 100 Ha	11	14	6,750,625
De 100 a 200 Ha	3	13	4,042,000
De 200 a 500 Ha	1	1	4,680,000
De 500 a 1000 Ha.	-	-	-
De 1000 a 2000 Ha	-	-	-
< de 2000 Ha.	-	-	-
Subtotal	5368	7307	181,791,878
Mejoras	868	884	0
Condominios	47	47	326,194
Total	6283	8238	182,118,072

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGC. - Popayán 26 - 01 - 99

El Municipio de Plendamó - Cauca, según las estadísticas catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con fecha 26-01-99, registra la distribución de predios en el área rural, por los siguientes rangos de avalúo.

Cuadro 6. Distribución rural por rangos de avalúo

Predios	Cantidad	Propietarios	Superficie en Hts
< de \$100.000	205	235	276,944
De \$ 100.000 a 200.000	316	344	968,460
De \$ 200.000 a 500.000	886	1,002	5,515,815
De \$ 500.000 1.000.000	891	1,084	8,436,066
De \$ 1.000.000 a 3.000.000	1,925	2,483	34,852,669
De \$ 3.000.000 A 5.000.000	744	1,005	21,847,796
De \$ 5.000.000 a 10.000.000	753	1,177	37,125,612
De \$10.000.000 a 15.000.000	275	407	19,282,056
De \$15.000.000 a 20.000.000	113	211	11,335,793
De \$20.000.000 a 25.000.000	65	106	7,833,387
De \$25.000.000 a 50.000.000	81	143	18,491,584
De \$50.000.000 a 100.000.000	24	27	8,596,890
> de \$100.000.000	5	14	7,555,000
Total	6,238	8,238	182,118,072

Fuente: IGAC Cauca 26 - 01 - 99

7.1.1.4 Análisis de la Situación de Conflicto Territorial.

7.1.1.4.1 Conflictos Municipales. Al verificar los límites municipales se encontró que por el Occidente con el Municipio de Morales existe conflicto entre las veredas de El Rosal (Morales) y Guaicoseco (Piendamó), de igual manera en la vereda Campo Alegre por los lados de la quebrada de Los Félix. Con el Municipio de Silvía al Oriente

en límites con las veredas de Los Arados, Bella Vista y Altamira, por tal razón se ha adelantado una serie de reuniones entre representantes de los municipios afectados para concertar y llegar a un acuerdo formal ya que las Ordenanzas que determinan dichos límites no son lo suficientemente claras.

Se efectuó una primera reunión el 19 de Julio de 1.999 en el Municipio de Silvia, con los Jefes de Planeación; posteriormente el 29 del mismo mes se realizó una segunda reunión en el Municipio de Piendamó con los jefes de Planeación de Silvia, Morales y Piendamó y el 3 de agosto de 1.999 fueron convocados en las instalaciones del SENA los mismos Jefes de Planeación para continuar aclarando este conflicto; se conformó una comisión a la que se integra el Doctor Víctor Enriquez del IGAC, con el fin de realizar la verificación y revisar las Actas que ya existen, con las que quedaría aclarado el problema. Finalmente como recomendación se debe presentar la propuesta a la Asamblea Departamental para que debatan las respectivas Ordenanzas que definan los límites reales.

7.1.1.4.2 Conflictos Veredales. Mediante talleres con la comunidad se verificaron los límites veredales y se identificaron una serie de conflictos entre las veredas y entre los Corregimientos Distritos, que fueron discutidos y mediante concertación se llegó a un acuerdo común, dejando en claro la delimitación definitiva entre las veredas de Los Naranjos, La Lorena, El Arrayán, La Esmeralda, El Hogar, Los Arados, San Miguel, Valparaiso, Betania, La María, Gualcoseco, Vivas Balcázar, Camilo Torres, Puenteclita y el Resguardo de La María, que presentaban dudas en su delimitación.

En el Corregimiento Distrito Cinco se definieron los límites entre la nueva Vereda de Puenteclita que se segrega de la Vereda de Camilo Torres y los del Resguardo La María "La Conquista".

Finalmente se vislumbró el conflicto sobre la intención de ampliación del Resguardo, por lo que se puede decir que el Cabildo de La María tiene un predio de ciento cuarenta y una hectáreas doscientos cincuenta metros cuadrados (141. Has, 250 m²) constituido mediante Resolución que le confiere carácter legal dentro de un sector conformado por dos predios que hacen parte del Fondo Nacional Agrario.

7.1.2 Estructura de la Administración Municipal

La organización administrativa del Municipio de Piendamó - Cauca, está distribuida así: El Despacho del Alcalde, Secretaría de Gobierno, Oficina de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Oficina de Recurso Humano y Físicos, Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo con su División de Cultura y la UMATA, todas estas con responsabilidad directa y personal a cargo; además existen unos organismos descentralizados como la Empresa de Servicios Públicos EMPIENDAMO, la Empresa de Maquinaria de Obras Públicas EMOP, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación INDER, el Fondo de Vivienda y la Junta Administradora de la Plaza de Mercado.

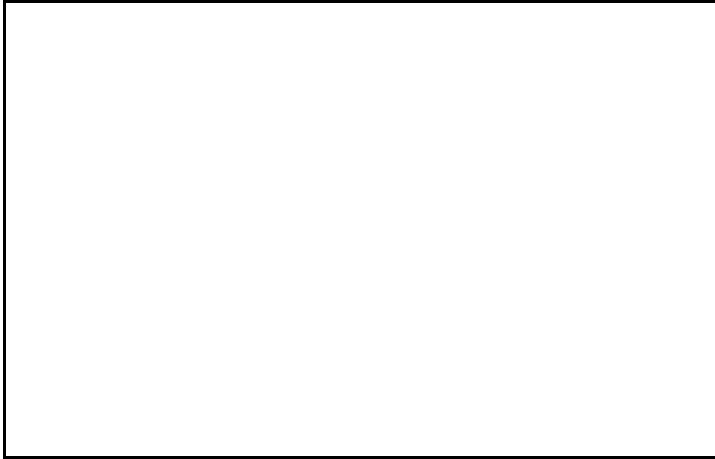
Cada dependencia trata de agilizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo y para lograrlo debe tecnificarse y estructurarse mediante los parámetros de la descentralización y modernización que el Estado les brinda, para que aseguren una coordinación permanente y una continuidad en la acción y la gestión de go bierno que le permita el normal funcionamiento del Municipio.

Al hacer el diagnóstico por cada dependencia se vislumbró la siguiente problemática:

7.1.2.1 Despacho del Alcalde. En esta dependencia desempeñan sus funciones una Secretaría Ejecutiva, tres Celadores, un Conductor, y un Auxiliar de Servicios Generales; por Ordenes de Prestación de Servicios una Mensajera que desempeña funciones de Secretaria. El mayor problema detectado es el relacionado con la falta de equipo de sistemas actualizado, con programas para el manejo de un Sistema Central de Información del archivo y tecnología avanzada. Con relación al Desarrollo del Talento Humano existen muy pocas oportunidades especialmente en capacitación para el personal Técnico, Administrativo, Auxiliar y Operativo; de vez en cuando se adelantan programas de integración.

Se analizó esta dependencia destacándose la falta de un Organigrama que indique claramente como está conformada la Estructura Administrativa; el Manual de funciones ya se está actualizando de acuerdo a lo establecido en la Ley 443/98 y al Decreto Reglamentario 1569 /98, existe el Decreto N° 082 de diciembre 9 de 1998, por el cual se incorpora a la Planta de Personal los empleados públicos que a la fecha continúan desempeñando funciones, fijada mediante Decreto 081 del 9 de diciembre de 1998.

Se detecta la facilidad de atención al público especialmente los días lunes, miércoles y sábados; existe una buena comunicación y relaciones interpersonales, como también se vislumbra la coordinación con las demás dependencias.



7.1.2.2 Secretaría de Gobierno. Desempeña sus funciones un Secretario de Despacho Profesional Universitario. Tiene a su cargo, la Comisaría de Familia, la Dirección de Cárcel y la Inspección de Policía y Tránsito, además desempeña funciones de Gestión Institucional.

7.1.2.2.1 La Comisaría de Familia. Está atendida por una Profesional Universitaria con el cargo de Comisaría de Familia, un Auxiliar Administrativo y un Psicólogo; se requiere un Trabajador Social Profesional Universitario que desempeñe labores en el ámbito comunitario e intrafamiliar, el trabajo se desarrolla con algunas dificultades debido a la escasez de presupuesto, la falta de transporte para el trabajo comunitario y la deficiencia de un equipo de sistemas.

El trabajo se desarrolla en equipo realizando una interesante labor social con varios comités organizados con los que se orientan programas de bienestar familiar, de prevención contra la drogadicción; con docentes y padres de familia se adelanta el proyecto de educación sexual. Los días Domingos, lunes y festivos se presenta un programa de TV denominado Momentos de Reflexión y como gestión se presentó un proyecto a España sobre como ocupar el tiempo libre.

Con las familias se tiene constituida la Red de Promoción del Buen Trato presentando videoconferencias, cine foros, comentarios; con los niños teatro de títeres en donde se presentan obras relacionadas con el maltrato y violencia intrafamiliar, además se mantiene el Comité de Apoyo al menor trabajador, el programa REVIVIR para las personas de la tercera edad, con los discapacitados se efectúan talleres, charlas, paseos y otras actividades de auto estima y comunicación.

Se están coordinando acciones con el Hospital, los docentes, la Policía Nacional los estudiantes, el Grupo CHADAY Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos, el Núcleo Educativo y con las ARS PIENDASALUD y Vida Nueva.

Se hace necesario adecuar un sitio para atender a menores que frecuentan establecimientos Públicos con el fin de educarlos y orientarlos con variados temas que los haga reflexionar y evitar de esta manera que caigan en malos hábitos y vicios.

7.1.2.2.2 La Inspección de Policía y Tránsito está atendida por un Inspector de Policía de 4ª Categoría, una secretaria, una Inspectora de Policía Rural para la Oficina de Tunía y una Secretaria Auxiliar por Orden de Prestación de Servicios.

El trabajo se desarrolla con alguna dificultad debido a la falta de un citador, de transporte para el desplazamiento de los funcionarios a las veredas teniendo que solicitarse a los interesados que cubran dichos gastos. Se requiere mobiliario especialmente dos archivadores pues gran parte de los documentos se están deteriorando por estar almacenados en cajas de cartón, las máquinas de escribir presentan fallas pues ya cumplieron su vida útil, se requiere de un equipo de sistemas para facilitar la labor que en estos casos es dispendiosa: no existe un equipo para levantamientos haciendo más difícil el desarrollo de las actividades a los funcionarios y la seguridad de las instalaciones no es la más recomendable. Es de anotar que el trabajo en la Inspección presenta algunos riesgos especialmente por amenazas de personas inescrupulosas.

7.1.2.2.3 La Cárcel Municipal está atendida por un Director y dos Guardianes, un Auxiliar Administrativo y una funcionaria por Orden de Prestación de Servicios para requisar del personal femenino en días de visita.

La infraestructura en donde funciona es en su mayoría de adobe, deteriorada y bastante insegura, con una capacidad para 15 internos repartidos en dos dormitorios con camarotes de tres servicios, hay espacio suficiente para adecuar otro dormitorio pues hay momentos en que se presenta sobrecupo: la unidad sanitaria esta compuesta por tres sanitarios, tres duchas y un tanque de almacenamiento de agua.

Se hace necesario dotar de uniformes y de implementos al personal que labora en esta dependencia y el nombramiento de otro guardián pues en ocasiones se prestan turnos de veinticuatro horas sin reconocimiento de horas extras. El sistema de comunicación se hace por radio con la Policía quienes colaboran oportunamente.

Actualmente hay doce detenidos por varios delitos y no se han presentado problemas graves con ellos, el municipio contrata la alimentación con un particular y los días destinados a las visitas son los sábados, domingos y festivos.

7.1.2.3 Oficina de Planeación. Desempeña sus funciones un Secretario de Despacho y un Asistente de Proyectos. Además un funcionario para Apoyo del SISBEN, por Orden de Prestación de Servicios; se requiere dotar esta dependencia de mobiliario para atención del público y otro escritorio. Es indispensable adquirir un computador con programas para diseño y un sistema de información para presupuesto, planeación y archivo.

Se han logrado algunos convenios con FINDETER, FIU, FIS, DRI; Caminos Vecinales y el Comité de Cafeteros, para adelantar un buen número de obras en las comunidades.

7.1.2.4 Secretaría de Obras Públicas Municipales. Atienden en esta dependencia un Secretario de Despacho, un Técnico y un Auxiliar Administrativo. Se requiere el nombramiento de un Inspector para interventoría y vigilar las licencias de Ordenamiento Urbano, un Técnico para presupuesto de obras y dos cadeneros.

El trabajo se desarrolla dentro de una serie de dificultades, especialmente por la falta de autonomía, carencia de recursos para mantenimiento y sostenimiento del vehículo; falta dotar a la oficina de elementos de oficina y mobiliario para atención al público y un escritorio más; para el trabajo técnico se requiere de un equipo de sistemas con programas para diseño, dibujo arquitectónico y sistema de información, además se necesitan libros técnicos.

Se recomienda la interventoría de Obras Públicas al matadero Municipal, a la Plaza de Mercado y a los Parques y zonas verdes.

Como fortalezas se destacan la coordinación con la Empresa de Maquinaria de Obras Públicas, la Empresa de Servicios Públicos y las demás dependencias. En este momento se están adelantando convenios con FINDETER - FIU para adecuación y pavimentación de vías, con el Fondo DRI la implementación de la electrificación en varias veredas, terminación del acueducto regional Plendamo - Morales, con Caminos Vecinales el mejoramiento y mantenimiento de vías en el municipio, la atención de emergencias en vías terciarias, mejoramiento y remodelación de la infraestructura vial para la prevención y atención de emergencias y con el Comité de Cafeteros la construcción de las baterías sanitarias.

7.1.2.5 Tesorería Municipal. Es atendida por un Tesorero General, un Técnico y dos Auxiliares Administrativos.

Como aspectos limitantes y dificultades se observan la falta de mecanismos prácticos y eficientes que permitan el desarrollo de todas las actividades al interior de la Tesorería. Se ha superado en gran parte el desorden que existía en lo relacionado con los archivos, falta un control más ágil en el manejo de las ejecuciones, no se hace una buena gestión por falta de tiempo debido a que se necesita más personal y quienes están al frente de esta dependencia se ven obligados a trabajar en tiempo fuera de lo ordinario.

Dentro de las dificultades más sobresalientes se manifiesta el escaso presupuesto para solucionar la gran magnitud de las necesidades sobresalientes a nivel Urbano y Rural, teniendo en cuenta que no existe autonomía fiscal debido a la total dependencia de los recursos de transferencias y del Situado Fiscal. De otra parte, se encuentran dificultades para gestionar otros recursos debido a los recortes presupuestales, a la recesión económica, a la reducción del gasto público y a la reducida capacidad de endeudamiento que tiene el municipio, lo que implica mayor inconveniente para financiar proyectos diferentes a los básicos que se puedan gestionar por Ley 60/93. La política social, local del municipio se ve afectada con la demora de las transferencias y el retardo manifiesto en la aprobación y concertación de programas de cofinanciación.

La lenta sistematización de los procesos y la falta de un sistema completo de información contable y financiero, dificulta la ejecución de recaudos de recursos propios como impuestos, tasas retributivas y regalías; a esto se suma la carencia de políticas de Desarrollo del Talento Humano y un verdadero sistema de calificación de servicios.

7.1.2.6 Jefatura de Núcleo y Desarrollo Educativo. En esta dependencia desempeña funciones un Licenciado como Jefe de Núcleo Educativo, de nivel Nacional y Grado 12 y dos Docentes de Apoyo uno en Grado 10 y otro en Grado 12 En Colegios y Escuelas hay dos funcionarios como Apoyo a Escuelas y seis personas para aseo por Ordenes de Prestación de Servicios; además hay un docente en Grado Trece; dos docentes en Grado Once; dos en Grado Diez; cinco en Grado Nueve; seis en Grado Ocho; tres en Grado Seis; seis en Grado Cuatro; cuatro en Grado Dos y trece en Grado Uno. Esta dependencia tiene a su cargo la División de Cultura.

La Coordinación con los docentes de las Escuelas y Colegios es buena, aunque existen dificultades con el Programa de Etno educación, por falta de concertación y diálogo.

En la actualidad existen en el área urbana seis (6) escuelas Primarias un (2) centros de Educación de Adultos y dos (2) Colegios de Bachillerato y en el área Rural hay cuarenta y nueve escuelas (49) de Básica Primaria y cuatro (4) Colegios de Bachillerato: el Instituto Agrícola de Tunia, El Colegio de El Carmen, el de Santa Elena y el Agro Industrial del Resguardo Indígena de La María.

La labor en las escuelas es difícil ya que algunas carecen de aulas, pupitres y material didáctico; la infraestructura sanitaria es deficiente y se encuentra deteriorada. En el diagnóstico se detectó que en las escuelas del área rural la demanda es inferior a la oferta. Se observa claramente que el indicador de treinta a treinta alumnos por docente y por aula no se cumple, ya que en este caso el promedio es bajo.

Los problemas y necesidades detectados son:

- Las escrituras de la mayoría de centros educativos no están legalizadas.
- Las Bibliotecas no cumplen con los requerimientos ni las necesidades de la población escolar.
- Se debe dar mayor apertura a los restaurantes escolares.
- Se deben asignar recursos para adecuación y construcción de Centros Educativos, para la ampliación de campos de recreación en 21 establecimientos y para capacitación a docentes.
- Fomentar la apertura del preescolar para elevar el nivel de educación y elevar el grado de permanencia del 32% al 50%, suministrando material didáctico para estos establecimientos.
- Sostener las plazas de profesores de acuerdo a las necesidades de las distintas veredas.
- Debe existir coordinación entre los sectores de la educación y de la salud.

Estrechar la relación de la educación a nivel Nacional, Departamental y Municipal para el mejor estar educativo del ente territorial municipal.

Como estrategias se debe tener en cuenta:

- Realizar un estudio socioeconómico para mirar las causas que originan la tasa de deserción escolar.
- Concientizar a los padres de familia y a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación.
- Realizar visitas permanentes de evaluación y seguimiento por parte de la administración y la Jefatura de Núcleo Educativo a los diferentes centros educativos y hacer un análisis de la situación actual de la educación en el Municipio.
- Buscar mecanismos efectivos para incrementar la demanda de alumnos en las escuelas y colegios y así mantener las plazas docentes.
- La comunidad debe comprometerse más con el proceso educativo y aportar verdaderas soluciones para el desarrollo de su vereda y que estas estén de acuerdo a las políticas del Plan de Racionalización y Optimización del Recurso Humano planteado por el Plan de Desarrollo Nacional.
- Los docentes deben ser distribuidos en forma equitativa de acuerdo a las necesidades de la región y al número de estudiantes que permanezcan en el Centro Docente.

Como resultados del Plan de Racionalización se han obtenido los siguientes:

- De 14 convenios existentes solo quedaron 7.
- Se sostuvo un contrato OPS.
- Se fortaleció el Colegio Madre de Dios con siete plazas.
- Un docente del INAMIX dicta clases en dos establecimientos para cubrir su carga académica (INAMIX, Madre de Dios).
- Se fortaleció el Colegio Santa Teresita de Tunia con dos plazas para iniciar el Grado sexto.
- Se aumento una plaza a la escuela de Corrales para la apertura del Preescolar.
- Se fortaleció la Escuela Nuevo Porvenir con una plaza más de acuerdo a la matrícula.

- Se aumentó una plaza más al Centro docente El Oasis de acuerdo al número de estudiantes.
- Fortalecimiento a la escuela de San Miguel con una plaza de acuerdo a la matrícula actual.

Actualmente se tiene convenios con la UMATA para el apoyo y asistencia técnica a las huertas escolares, con el Hospital con programas de promoción y prevención, con la Comisaría de Familia con programas de drogadicción, protección del menor trabajador y sobre maltrato intrafamiliar y con el SENA en tres proyectos agrícolas.

7.1.2.6.1 Oficina de Cultura y Turismo. Adscrita a la Jefatura de Núcleo Educativo. Es atendida por una Jefe de División Especialista en Música, por orden de prestación de servicios tres (3) Gestores Culturales y una asesora.

Los Gestores Culturales desempeñan su labor así: una como Bibliotecaria, otro en Artes Plásticas y otro en comisión en la Casa de la Cultura de la Vereda de la Florida.

La Casa de la Cultura Pedro Antonio Sandoval, no ha tenido una estructura administrativa bien definida por cuanto primero fue creada por Acuerdo 001/86, orientada por una Junta Directiva y cuyo director era nombrado Ad honorem, los gastos de funcionamiento dependían del presupuesto Municipal; luego el Acuerdo N° 020 de julio 5 de 1991, modifica parcialmente al anterior para dejar su Administración al Club de Leones de Piendamó; mas adelante con la nueva Estructura Administrativa se expide el Acuerdo N° 002 de febrero 17 de 1999, y se crea el Consejo Municipal de Cultura de Piendamó - Tunia, adscrita a la Jefatura del Núcleo Educativo. Actualmente se encuentra afiliada a la Red de Casas de la Cultura a nivel Nacional; su biblioteca está afiliada a la Red de Bibliotecas Nacional y Departamental y por tal razón recibe apoyo de estas: con el Fondo Mixto de la Cultura se ha tenido bastante contacto.

Por su desorganización administrativa, no existe autonomía y en realidad no se sabe a ciencia cierta quien la tiene pues para unas cosas depende directamente del Despacho de la Alcaldía, para otras del Secretario de Gobierno y para otras del Jefe de Núcleo Educativo, creando desconcierto y falta de seguridad en el desempeño de las funciones pues los Gestores y la Aseadora tienen que desempeñar funciones en otras

dependencias en algunas ocasiones según la decisión que se tome por cualquiera de los funcionarios de las dependencias nombradas anteriormente.

Se refleja como problema principal el pésimo estado de los tirantes que sostienen el Eternit de la cocina, representando grave peligro para los niños que allí se reúnen con frecuencia: la cantidad de goteras en época de invierno ocasiona humedad y por consiguiente "enfermedad" a los libros que actualmente presentan manchas en sus hojas, hongos, piojo y polilla. A pesar que existe buen espacio hace falta estantería, ficheros, escritorio, oficina para la Jefe de División y un equipo de sistemas para llevar un sistema de información histórico, cultural y turístico completo.

La distribución espacial esta constituida por una sala de consulta y reuniones con seis mesas, Biblioteca, Área de Música, Salón de Conferencias, Patio de Danzas con espejos, Rincón Infantil, Cocina y Bateria Sanitaria.

Existe otra Casa de la Cultura en la Vereda de La Florida creada por Acuerdo y dependiente de la Municipal, ésta se origino como tesis de grado de un grupo de profesionales y desempeña sus funciones uno de los Gestores nombrado por contrato.

Las actividades con que apoya la Casa de la Cultura a las comunidades se basa en la asesoría en eventos culturales y recreativos especialmente en las fiestas patronales orientándolos en las diferentes actividades a desarrollar y trabajando especialmente con los niños y con grupos organizados, diseñando un perfil de proyecto para que lo presenten a la Administración Municipal y logren apoyo económico.

Actualmente se está trabajando sobre el Mapa Cultural para recuperar la tradición oral, usos, costumbres y la identificación de personajes importantes por la actividad que desarrollan. Se están ubicando monumentos y sitios de interés como el Puente estilo Aragonés sobre el río Piendamó, la Casa y Hacienda de Dorita, la Niña de Piendamó como monumento religioso, la casa de la familia Castillo y la de los Sarria, el rescate de objetos antiguos como espejos, baúles, máquinas de diferentes tipos y usos y un sin número de fotografías. De otra parte se está trabajando con promoción de lectura en varias secciones en coordinación con la Jefatura de Núcleo resaltando la parte artística y cultural.

Se está visitando la mayoría de las escuelas durante el año aprovechando las salidas de la Administración a las comunidades y se desarrollan varias actividades en conjunto. Actualmente se busca la colaboración de un músico para coordinar diferentes eventos.

La Universidad del Cauca se ha vinculado especialmente en el desarrollo del concurso para los símbolos patrios del Municipio y con apoyo de los estudiantes de último semestre, se da asesoría en música y artes plásticas.

Se han adelantado convenios con la OEI, el BID, la OMS y se seguirá haciendo gestión a pesar que no existen recursos para desplazamiento.

El 12 de febrero del año en curso se presentó ante el Honorable Concejo Municipal para su estudio y respectivos debates el Plan de Desarrollo cultural para el Municipio de Plendamo, pero fue devuelto a la Alcaldía el 1º de junio sin ser analizado siquiera en un 40% de su contexto, a pesar de ser un proceso investigativo con participación de la comunidad sobre la identidad cultural municipal con proyectos concretos para el beneficio de la cultura regional.

7.1.2.7 Oficina de Recursos Humanos y Físicos. Es atendida por una Jefe de División y se conoce como División de Personal, en donde se desarrollan todas las actividades que tienen que ver con el bienestar de todos los funcionarios que laboran en la sede del Centro Administrativo Municipal. En este momento está actualizado Manual de Funciones y se tiene prevista la organización del Concurso abierto para la legalización del personal que no está inscrito en Carrera Administrativa ajustando las plantas de personal y los respectivos manuales de funciones y de requisitos.

Para esto se han tenido en cuenta las nuevas denominaciones de empleo, la naturaleza general de las funciones de los mismos y los requisitos mínimos exigibles, en relación con las funciones que tenía establecido el empleo anterior.

7.1.2.7.1 El Almacén. Funciona como dependencia de la Oficina de Recursos Humanos y Físicos con un Almacenista General.

El trabajo se desarrolla dentro de un clima de tranquilidad y en armonía con las demás dependencias con las que tiene permanente relación por la actividad que desempeña.

El espacio de esta dependencia es lo suficientemente amplio pero se carece de estantería por lo que algunos materiales y elementos permanecen arrumados en el suelo, ocupando un mayor espacio.

No existe un equipo de sistemas actualizado para llevar la contabilidad y el inventario dentro de un sistema de información técnico, ágil y seguro; las entregas se hacen utilizando la forma A22 y se recibe con el A-23 dentro de las normas exigidas para llevar un verdadero control de inventario.

A pesar de la amplitud el local permanece oscuro ya que no hay ni una sola ventana por donde pueda penetrar iluminación natural y por consiguiente buena ventilación.

En lo referente a estímulos y desarrollo del talento humano, hasta el momento no se ha presentado la oportunidad de capacitación ni estímulos por el buen desarrollo de las funciones, aunque sí se tiene la ventaja de lograr permisos para estudiar por la propia cuenta.

7.1.2.8 Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria UMATA. La dirige un Jefe de Oficina Ingeniero Agrónomo, tres técnicos agropecuarios y un técnico forestal además por Ordenes de Prestación de Servicios un funcionario para Apoyo del Vivero Municipal y una secretaria.

Se labora con escaso presupuesto por lo que se creó un Fondo Rotatorio Municipal con el cual se financia para fomento agropecuario a algunos agricultores usuarios de la Institución la tasa de interés es del 18%, lo que favorece al campesino pero descapitaliza a la UMATA.

El equipo es escaso y solo se tienen dos motos para salida de los técnicos y del Director a prestar asistencia técnica a las diferentes veredas; se requieren otras dos motos para realizar una labor más eficiente. No se tiene apoyo audiovisual para dictar las charlas y conferencias sobre diferentes temas agropecuarios y empresariales. Se carece de un sistema de información que haga más viable el trabajo con el campo y se esté actualizado de acuerdo a los últimos logros de la tecnología.

Se presentan dificultades de comunicación con el campesino por lo que se debe actualizar la metodología de trabajo con medios audiovisuales y gras educativas en

donde el agricultor vea con sus propios ojos los avances en la producción agropecuaria. También se presenta la diferencia de trato con las personas por la diversidad étnica existente en el municipio.

Para que haya una buena asistencia técnica esta debe ser acompañada con servicios de maquinaria y de Fumigación, por lo que ya se ha adelantado gestión y se han presentado proyectos a nivel Nacional e Internacional y se están llevando a cabo convenios con Instituciones del Gobierno como el SENA con la promoción de capacitación en Técnicos en Reforestación y en producción bovina con una duración de dos años cada uno, y otra sobre Auxiliares en Producción Bovina con una duración de seis meses; con la Universidad de Palmira se adelanta la gestión de establecer una sede y se tiene muy buena relación con la CRC, CORPOTUNIA, y el Comité de Cafeteros.

Se requiere hacer un fortalecimiento a la UMATA para que pueda prestar servicios de apoyo a los campesinos usuarios y se pueda de esta manera realizar una gran labor en beneficio del Campo con:

- **Servicios de apoyo.**
 - Promoción.
 - Capacitación.
 - Asesoría.
 - Estudios (Sectoriales de mercado) Oportunidades de negocio.
 - Servicio de Maquinaria agrícola.
 - Servicios de Fumigación.
 - Elaboración de Proyectos de Microempresas rurales.
 - Asistencia Técnica Productiva.
 - Administración.
 - Gestión.
 - Comercialización.

- **Apoyo a la microempresa rural.**

- Cualquier actividad económica definida como empresa pequeña ligada o no directamente a la producción agropecuaria (excluyendo la producción primaria), actividades manufactureras de producción y de transformación de productos agropecuarios o de otro origen, realizadas en forma individual, familiar o asociativa, utilizando mano de obra campesina.
- Todas las artesanías realizadas en forma individual, familiar o comunitaria que transmiten características culturales propias.
- De esta manera se puede pensar en un técnico más que asesore estas actividades.

En el momento en la oficina de la UMATA funciona la recepción, entorpeciendo las labores que allí se desarrollan pues en el momento en que la secretaria recepcionista se retira, le toca a uno de los técnicos o al Director contestar las llamadas

7.1.2.9 Cargos Para la Salud. La Administración Municipal presta apoyo al Hospital y a los Puestos de Salud con los siguientes funcionarios: una Enfermera, seis Promotoras, un Auxiliar de Estadística, tres Asistentes Médicos, un Promotor de Saneamiento, tres Vigilantes para el Hospital, un Conductor de Ambulancia y un funcionario para el Control de Factibilidad de Riesgos. La salud en el Municipio aun no está descentralizada pero ya está elaborado el Plan Local de Salud y el Plan de Atención Básica está en funcionamiento.

7.1.2.10 Otros Organismos.

7.1.2.10.1 Empresa de Maquinaria de Obras Públicas - EMOP. Fue creada por Acuerdo No 039 de 1993, con autonomía administrativa y presupuesto propio. Es como una especie de Instituto Descentralizado del Orden Municipal, aunque no reúne los requisitos.

Se maneja con contratos que celebra con entidades públicas y privadas y con los Municipios de Morales, Cajibío y Piendamó.

Desempeñan sus funciones un Gerente, una Tesorera Secretaria, dos (2) Operadores y Tres (3) Conductores.

El equipo de maquinaria está conformado por cuatro (4) volquetas, un (1) Buldózer, un (1) cargador, una (1) Finicher, una (1) Motoniveladora y una (1) Mezcladora.

El trabajo se desarrolla en toda la malla vial del Municipio en el área rural y urbana y de Municipios vecinos, coordinando acciones con la Secretaría de Obras Públicas y los presidentes de las diferentes Juntas de Acción Comunal. Se tiene contacto con otros entes descentralizados en contratación y apoyo para ejecutar proyectos ya viabilizados.

Como principal dificultad se tiene que el equipo ya ha cumplido su vida útil generando por consiguiente mayores gastos en su mantenimiento y reparación, lo que tiene a la empresa un poco descapitalizada.

Para poder seguir trabajando se requiere de otro tipo de equipo y que haya un mayor reconocimiento a nivel departamental.

7.1.2.10.2 Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - INDER. Es un Instituto Descentralizado del Orden Municipal con presupuesto propio y autonomía administrativa, aunque no cumple con los requisitos como tal. Fue creado por Acuerdo N° 010 de 1995 y como presupuesto tiene el 3% de los Ingresos Corrientes de la Nación que corresponden al Municipio. Además por Acuerdo Municipal se aprobó el 1% sobre contratos celebrados entre uno y tres millones de pesos y el 1.5% sobre contratos de mayor valor, más lo que la Alcaldía deje por nómina destinado a funcionamiento.

La Junta Directiva está conformada por el Alcalde o su delegado, un (1) representante del Magisterio, un (1) representante de COLDEPORTES Cauca, un (1) representante de los Clubes organizados y un representante del Sector Campesino.

Es atendida por un Director y dos Monitores que desempeñan sus labores con bastantes dificultades debido a la falta de escenarios deportivos y al mal estado de la mayoría de los existentes. En el momento de organizar un campeonato o cualquier otro evento deportivo, se fija una inscripción y con esta se hace la premiación pues el Instituto está pasando por un momento difícil, debido a que el Municipio comprometió los recursos para la remodelación de la Villa Olímpica y solo quedó Un Millón

Ocincientos Mil Pesos para trabajar en el sector Urbano, para el área rural se está trabajando con la totalidad del 60% de los recursos destinados por ICN.

El trabajo se desarrolla en cuatro sectores así:

- **Deporte Formativo.** Donde se destacan las Escuelas de Formación Deportiva que están beneficiando al rededor de mil niños.

- **Deporte Comunitario** Hay que resaltar la organización de eventos como olimpiadas y campeonatos inter veredales e inter barrios como apoyo a las comunidades en los diferentes eventos y festividades. Se destaca la capacitación a 89 equipos con la participación de unos 800 deportistas, la conformación de Clubes deportivos, la legalización de los cuarenta y cinco (45) Clubes constituidos (25 con reconocimiento y 20 en vía de legalización), y la dotación con implementos deportivos para los diferentes equipos. Se ha participado en varios eventos a nivel departamental e inter municipal en Fútbol, Baloncesto y Ciclismo ocupando muy buenas posiciones dejando en alto el deporte piendamoneño.

- **Nivel de Infraestructura Deportiva.** Los recursos son escasos para adaptar campos deportivos, en casi el 90% de las veredas existe una cancha de fútbol que requiere de ampliación y remodelación. Se viene desarrollando el Proyecto de Construcción y Adecuación de Escenarios Deportivos presentado a la Alcaldía por un valor de Ciento Sesenta Millones de Pesos. (\$ 160'000.000.00) distribuidos en la siguiente forma: Perfilación y Gramillado en las canchas de fútbol de las Veredas Santa Elena por \$7'110.675.00; San Miguel por \$6'935.760.00; Camilo Torres por \$5'855.850.00; El Carmen por \$7'986.420.00; Villa Los Pinos por \$4'639.050.00; Construcción de cancha múltiple, explanación y gramilla en Melcho por \$25'213.518.00; Construcción de cancha múltiple, perfilación y Gramilla en cancha de fútbol para Tunia por \$19'924.523.00; El Agrado explanación y Gramilla por \$9'235.303.00; San Isidro construcción de cancha múltiple por \$13'693.123.00; El Oasis mejoramiento de cancha múltiple y construcción de graderías sobre el terreno por \$13'043.964.00; Lleras Restrepo Mejoramiento de cancha múltiple por \$2'497.623.00; en administración ajustes e imprevistos y utilidades \$26'666.651.00.

7.1.2.10.3 Empresa de Servicios Públicos de Piendamó – EMPIENDAMO. Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo son administrados por la Empresa de servicios Públicos de Piendamó EMPIENDAMO, constituida mediante el Acuerdo No 009 de Junio de 1993 aprobado por el Concejo Municipal.

7.1.2.10.4 Fondo de Vivienda. Fue creado por Acuerdo Municipal No 017 de 1993 y reglamentado por Acuerdo No 006 de 1994, con autonomía administrativa, presupuesto propio y administrado por una Junta Directiva conformada por el Alcalde quien la preside, el Secretario de Planeación Municipal, el Gerente de EMPIENDAMO, dos representantes del Concejo Municipal, dos representantes de las Asociaciones de Vivienda y el Secretario.

Dentro de los Planes se programa la adecuación de vivienda de estrato bajo y actualmente se tiene un cubrimiento de 50 en el área rural y 40 en el área urbana; de otra parte se tiene un proyecto de vivienda en el Barrio El Progreso con 107 soluciones y se está planteando el Plan Muros en donde el Municipio cofinancia para materiales y los usuarios aportan la mano de obra.

Como situaciones que dificultan el proceso se destaca la falta de recursos suficientes para funcionamiento debido a que los recursos que aporta el Municipio son escasos para desarrollar los diferentes proyectos.

Debido a esta situación se está planteando la liquidación y existen varias propuestas para que el Fondo no desaparezca como tal. Una de ellas es que continúe con la figura de Fondo pero los funcionarios pertenezcan a la planta del Municipio y la otra propuesta es que se cree una Unidad dependiente de la Secretaría de Planeación Municipal; ambas son saludables, aunque la primera sería la más conveniente por su manejo.

7.1.2.10.5 Matadero Municipal. Depende directamente del despacho del alcalde con un Administrador nombrado por Orden de Prestación de Servicios, y una Junta conformada por los Matarifes; las Guías y demás trámites se hacen por intermedio de la Tesorería Municipal. Actualmente se sacrifican 100 cabezas de bovinos semanalmente y 68 de porcinos por mes.

Dentro de los problemas detectados se destaca:

- En primer lugar la mala ubicación y la falta de una planta de tratamiento para residuos sólidos y aguas residuales que están contaminando el sector, especialmente la Quebrada de Los Vivas.
- El espacio para el sacrificio es reducido especialmente para los días viernes que se sacrifican 60 cabezas.
- Como el sacrificio se hace el día anterior hay peligro de contaminación de carne que se expende al día siguiente debido a que no existe un sistema de refrigeración o enfriamiento.

Como proyectos se tiene el de la reubicación; se inició la construcción de la planta de tratamiento. A pesar que los inspectores de sanidad hacen permanente revisión, el matadero no reúne las más mínimas condiciones sanitarias con peligro para los consumidores y las personas que viven en su entorno.

7.1.2.10.6 Plaza de Mercado. Administrada por una Junta Administradora conformada por el Alcalde quien la preside, el Secretario de Gobierno, el Gerente de EMPIENDAMO y tres representantes de los usuarios. Esta Junta se creó por Acuerdo Municipal. Se maneja con los recursos que puede captar por el cobro de inscripciones y matrículas de los diferentes puestos y de los vendedores ambulantes; el administrador y el coordinador son pagados por la Junta Administradora.

En este momento hay 1.050 usuarios y aproximadamente 40 ambulantes que pagan una tarifa anual por cuotas semanales. Los mercados se realizan los días miércoles, viernes y sábados.

Como dificultades se vislumbra la falta de seguridad, el espacio reducido, la mala ubicación de las instalaciones, la inexistencia total de mobiliario y de equipo de oficina y la existencia de una deuda de Diez millones de pesos a la Banco Agrario contraída por la Cooperativa Multiactiva Agroindustrial que cinco meses atrás era la administradora.

Como proyectos se tienen previstos el de la reubicación o ampliación y remodelación en dos niveles de las instalaciones, la demarcación de los puestos por colores y

seccionada por sectores, la iluminación, el cerramiento, la adecuación de una oficina, la sistematización de la contabilidad, la dotación de mobiliario y equipo de oficina, carnetización de ambulantes y carretilleros, la reorganización y estandarización el área de los puestos.

7.1.3 Recurso Humano

Al determinar la situación real en que se encuentra el Municipio de Plendamó y teniendo en cuenta la evaluación de los problemas existentes, se hace un análisis partiendo de la forma como está organizada la estructura administrativa, para luego hacer un estudio sobre los efectos actuales y futuros de los problemas que surgen de la Administración Municipal, sobre el bienestar de la comunidad; para esto se tiene en cuenta la clasificación de los cargos actuales que conforman la estructura administrativa municipal y luego hacer los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades reales del Municipio.

Para comenzar se detecta que se ha tenido en cuenta la Nueva Ley 443/98 y el Decreto Reglamentario 1569/98 con los cuales se hizo la homologación de cargos y se adoptó la nomenclatura de los mismos para determinar la planta de personal y realizar la clasificación de los diferentes empleos de la Administración Municipal.

Los niveles jerárquicos en que se han clasificado los empleos de la Administración Central son: Directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, auxiliar y operativo.

Los Grados por cada nivel son los mismos que se habían fijado por Decreto N° 081 de 1998 y que determinan la asignación mensual del empleo de acuerdo a la escala salarial.

Cada categoría de empleo de la Administración Municipal se identificará con un Código de cinco dígitos; el primero señala el nivel al cual pertenece el empleo, los dos siguientes indican la denominación del cargo y los dos restantes corresponden a los grados de asignación básica.

De acuerdo al sistema de nomenclatura y clasificación de los cargos y las necesidades de personal de la administración, existe la siguiente Planta de Personal, Nomenclatura y Clasificación de empleos para el Municipio de Piendamó - Cauca.

Cuadro 7. Planta de personal, nomenclatura y clasificación de empleos para el Municipio de Piendamó – Cauca

Dependencia y nombre del cargo	Código	No. de empleo
1. CONCEJO MUNICIPAL		
SECRETARIO	54006	1
2. PERSONERIA MUNICIPAL		
PERSONERO	1501	1
SECRETARIA	54006	1
3. DESPACHO DEL ALCALDE		
ALCALDE	501	1
SECRETARIA EJECUTIVA DESPACHO DEL ALCALDE	53509	1
CONDUCTOR	62007	1
CELADOR	61501	3
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	60501	1
4. SECRETARIA DE GOBIERNO		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35015	1
4.1. COMISARIA DE FAMILIA		
COMISARIO DE FAMILIA	34015	1
4.2. INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO		
INSPECTOR POLICIA CUARTA CATEGORIA	40515	1
SECRETARIA	54006	1
INSPECTOR DE POLICIA RURAL	40603	1
4.3. DIRECCION CARCEL MUNICIPAL		
DIRECTOR CARCEL	26006	1
GUARDIAN	63004	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	55004	1
5. OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL		
SECRETARIO DE DESPACHO	2021	1

Continuación cuadro 7. Planta de personal, nomenclatura y clasificación de empleos para el Municipio de Piendamó – Cauca

Dependencia y nombre del cargo	Código	No. de empleo
5. DIRECCION DE NUCLEO EDUCATIVO		
6.1. PERSONAL DOCENTE		
DIRECTOR ESCUELA	(10 END)	1
DIRECTOR ESCUELA	(09 END)	1
DIRECTOR ESCUELA	(04 END)	1
DIRECTOR ESCUELA	(08 END)	1
DIRECTOR ESCUELA	(02 END)	3
DIRECTOR ESCUELA	(01 END)	3
SECCIONAL ESCUELA	(13 END)	1
SECCIONAL ESCUELA	(11 END)	2
SECCIONAL ESCUELA	(10 END)	1
SECCIONAL ESCUELA	(09 END)	4
SECCIONAL ESCUELA	(08 END)	5
SECCIONAL ESCUELA	(06 END)	3
SECCIONAL ESCUELA	(04 END)	5
SECCIONAL ESCUELA	(02 END9)	1
SECCIONAL ESCUELA	(01 END)	10
7. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		
SECRETARIO DE DESPACHO	2021	1
TECNICO	40108	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	55006	1
8. TESORERIA		
TESORERO GENERAL	20121	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	55006	2
TECNICO	40103	1
9. ALMACEN		
ALMACENISTA GENERAL	21503	1
10. CONTABILIDAD		
JEFE DE OFICINA	20510	1
11. DIVISION DE PERSONAL (Oficina. de Recursos Humanos y Físicos)		
JEFE DE DIVISION	21015	1
12. DIVISION DE CULTURA		
JEFE DE DIVISION	21012	1
13. UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA		
JEFE DE UNIDAD	20715	1
TECNICO	40107	4

Fuente: Administración Municipal de Piendamó. División de Personal

Los empleados de carrera siguen conservando este derecho, para los cargos que vienen en provisionalidad o en periodo de prueba se organizará un concurso abierto

con el fin que ingresen a carrera administrativa, teniendo en cuenta la Ley 443/98 y el Decreto Reglamentario 1569/98.

El personal docente municipal está incluido en la planta de personal pero su clasificación y remuneración se regulan por régimen especial.

Una vez realizado el análisis en cada una de las dependencias de la administración municipal se pudo visualizar el entorno, las funciones, la estructura, la planta de personal y el carácter de los empleos, que mas adelante permitirán realizar los ajustes administrativos necesarios para determinar el Municipio que se desea.

La administración municipal se ve influenciada por el entorno y las relaciones que establezca con otros sectores sociales, políticos, económicos, culturales y administrativos que condicionan el adecuado cumplimiento de las funciones.

El factor político que más interviene en el desarrollo de las funciones, además de los partidos tradicionales, es el ocasionado por diferentes grupos y organizaciones que condicionan la toma de decisiones, limitando en parte su autonomía municipal, destacándose entre ellos las agrupaciones indígenas con el Congreso Extraordinario Indígena Regional del Cauca con la Declaratoria de Emergencia Social, Cultural y Económica de los Pueblos Indígenas del Cauca y la Declaratoria del Resguardo de La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación.

En lo que respecta a los aspectos económicos se ha encontrado el ocasionado por la recesión económica, la racionalización del estado, la tendencia inflacionaria, el incremento del gasto público, el bajo ingreso per cápita, el bajo desarrollo institucional y el bajo nivel de inversión privada que afectan notablemente el desarrollo municipal.

Socialmente los grupos étnicos ejercen influencia notable en la administración, especialmente los indígenas a través de procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones y el ejercicio del control social de las instituciones, detectándose una gran influencia de diálogo especialmente en los últimos acuerdos que se han firmado en el Resguardo de La María, con motivo del Congreso Extraordinario Indígena Regional del Cauca y la Declaratoria de Emergencia Social, Cultural y Económica de los Pueblos Indígenas del Cauca en donde se manifestó la necesidad de tierras para ampliar el Resguardo, el respeto de los derechos humanos,

el derecho a una educación autónoma, la inclusión de los Planes de Vida Indígena dentro de los Planes de Desarrollo Nacional, Regional y local, el desarrollo y ejecución de convenios firmados en anteriores ocasiones y la falta de confianza de la comunidad hacia las instituciones, lo que ocasiona un marcado condicionamiento para el desarrollo del municipio.

Culturalmente se observa una gran diferencia entre los usos y costumbres, la medicina tradicional y alternativa y el grado de educación y cultura, entre los cuatro grupos étnicos existentes en el municipio, ya que cada uno los manifiesta de una forma diferente de acuerdo a su identidad sus costumbres y su cosmología.

En el ámbito administrativo en el marco de la modernización del Estado se nota un descuido en el desarrollo de las responsabilidades, debido a que hasta el momento no se ha logrado la descentralización del Municipio ni en Salud ni en Educación; solo existen la Empresa de Servicios Públicos, que ha logrado administrativa y fiscalmente manejar autónomamente los recursos y otros entes descentralizados como el INDER, el Fondo de Vivienda y la EMOP. De otra parte es notoria la necesidad de un buen Desarrollo Organizacional e Institucional.

Con el desarrollo de los planes, programas y proyectos, se están implementando los objetivos y estrategias en una forma continua gradual y permanente de acuerdo a los recursos existentes, al Plan de Desarrollo y al Programa de Gobierno del actual Alcalde.

El sistema funcional vigente involucra los niveles jerárquicos en que se han clasificado los empleos de la administración como son: directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, auxiliar y operativo.

7.1.4 Obligaciones y Competencias

El municipio de Plendamo desempeña las funciones básicas que debe cumplir cualquier Municipio Colombiano de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 311 de la Constitución política y que se refieren a la prestación de los servicios públicos locales (educación, salud, servicios domiciliarios), la construcción de obras públicas básicas; ordenar el desarrollo y la planeación municipal; la promoción de la participación comunitaria; buscar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el nivel social, cultural, etc.; y otras atribuciones que le asigne tanto la Constitución, como las Leyes.

Además por ser entidad territorial "goza de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En virtud tendrá los siguientes derechos:

Gobernarse por autoridades propias.

Ejercer las competencias que le correspondan.

Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Participar en las rentas nacionales". (Artículo 287 C.P.).

7.1.5 Análisis Financiero del P.B.O.T

El proceso de descentralización ha producido en los municipios interesantes cambios, tanto en la estructura como en la forma de administrar los recursos, los cuales tienen que ver con el traslado de responsabilidades, en la capacidad de gestión y en la toma de decisiones del Municipio.

El Plan de Ordenamiento Territorial hace parte de este proceso descentralizador, para lo cual se deben tener en cuenta algunos aspectos significativos, especialmente en lo que se refiere a la financiación del desarrollo municipal, que se convierte en un sistema de apoyo financiero nacional que soporta las decisiones municipales con relación a la responsabilidad directa de dar respuesta a las necesidades del Municipio, de acuerdo a la gestión que haga el ente territorial.

7.1.5.1 Presupuesto de Gastos y Apropriaciones. El presupuesto de gastos para el trienio 1998 - 2000, se fija igualmente en NUEVE MIL SEICIENTOSNOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$9.694'575.648,00), de los cuales \$6.570.943.555,88 corresponden a gastos de inversión y \$3.123.632.092,12 corresponden a gastos de funcionamiento.

De esta manera los gastos de funcionamiento para el periodo 1998 - 2000, ascienden a Tres mil ciento veintitres millones seiscientos treinta y dos mil noventa y dos pesos con doce centavos (\$3.123.632.092,12), los cuales representan un treinta y dos punto veintidos por ciento (32.22%) del total de los gastos del Municipio.

7.1.5.2 Análisis de la Inversión Per Cápita. La Inversión por habitante para el año 1999 en el área urbana y rural se analizó de la siguiente manera:

Cuadro 8. Gastos de inversión per capita área urbana 1999 (10.524 Hab)

Sector	Valor presupuestado	Valor / habitante
Total Inversión	\$837.451.478,00	\$79.575,40
Sector Salud	\$209.362.869,00	\$19.893,84
Sector Educación	\$251.235.443,00	\$23.872,62
Agua Potable y S. B.	\$167.490.296,00	\$15.915,08
Recreación Deporte y Cultura	\$41.872.574,00	\$3.878,77
Otros sectores	\$167.490.296,00	\$15.915,08

Cuadro 9. Gastos de inversión per capita área rural 1999 (19.649 Hab)

Sector	Valor presupuestado	Valor / habitante
Total Inversión	\$1.163.627.322,00	\$59.220,69
Sector Salud	\$290.906.831,00	\$14.805,17
Sector Educación	\$349.088.197,00	\$17.766,20
Agua Potable y S. B.	\$232.725.464,00	\$11.844,13
Recreación Deporte y Cultura	\$58.181.366,00	\$2.961,03
Otros sectores	\$232.725.464,00	\$11.844,13

Cuadro 10. Gastos de inversión per capita área urbana y rural (30.173 Hab)

Sector	Valor presupuestado	Valor / habitante
Total Plan de Inversiones	\$2.001.078.800,00	\$66.320,18

El siguiente cuadro nos indica lo que el Municipio invierte por cada sector en promedio por habitante; es decir que la relación de gastos de inversión sobre la población total nos refleja un indicador de Eficacia - Resultado.

Cuadro 11. Inversión per capita para el periodo 1999 - 2000 (30.173 Hbs.)

Sector	1999		2000	
	Valor Presupuestado	Valor Habitante	Valor Presupuestado	Valor Habitante
Inversión Forzosa	\$ 2.001.078.800,00	\$66.320,18	\$2.406.175.240,00	\$79.745,97
Educación.	\$600.323.640,00	\$19.896,05	\$721.852.572,00	\$23.923,79
Salud.	\$500.269.700,00	\$16.580,04	\$601.543.810,00	\$19.936,49
Agua Potable y S.B.	\$400.215.760,00	\$13.264,03	\$481.235.048,00	\$15.949,19
Cultura y deporte	\$100.053.940,00	\$3.316,00	\$120.308.762,00	\$3.987,30
Otros Sectores.	\$400.215.760,00	\$13.264,03	\$481.235.048,00	\$15.949,19

Como se puede apreciar el sector en el que más se invierte en el Municipio, es el de la Educación con un total de \$19.896,05 por habitante; sigue el sector de la Salud al cual le corresponden \$16.580,04 por habitante, sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con \$13.264,03 por habitante, Otros Sectores con \$13.264,03 y en último lugar Deportes Recreación y Cultura con \$3.316,00 por habitante.

Con relación a la inversión de los Ingresos Corrientes de la Nación, el orden está dado de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley 60/93, según aparece en el cuadro anterior.

Cuadro 12. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Uno**

Cuadro 12. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Uno**

Cuadro 13: Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Dos**

Cuadro 13. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Dos**

Cuadro 14. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo, Distrito Tres

Cuadro 14. Evaluación General de la Situación Actual
Subsistema Político Administrativo – **Distrito Tres**

Cuadro 15. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Cuatro**

Cuadro 15. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Cuatro**

Cuadro 16. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Cinco**

Cuadro 16: Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Distrito Cinco**

Cuadro 17: Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Administración Municipal**

Cuadro 17. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. Administración Municipal

Cuadro 17. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Administración Municipal**

Cuadro 17. Evaluación General de la Situación Actual.
Subsistema Político Administrativo. **Administración Municipal**